



COMUNICADO CAR

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, se informa a los usuarios de la jurisdicción CAR que en el mes de mayo de 2020 se inicia la notificación de las Facturas de Tasas Ambientales, del periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2020, por concepto de:

CONCEPTO	FECHA VENCIMIENTO
TASAS RETRIBUTIVAS	16 DE JUNIO DE 2021
TASA POR UTILIZACION DE AGUAS	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
TASA COMPENSATORIA POR CAZA DE FAUNA SILVESTRE	30 DE JUNIO DE 2021
TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN BOSQUES NATURALES	30 DE JUNIO DE 2021

Estas Facturas se notificarán de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo No. 491 de 2020, a los correos electrónicos informados por los usuarios, precisando que aquellos que no tengan registrada una dirección de correo electrónico, serán notificados a la dirección registrada en las bases de datos de la CAR.